



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 4399**

**BUENOS AIRES, 05 MAYO 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-12624-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma INAP S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado LIMPIADOR SANITIZANTE ALCALINO PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca INAP114, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 116 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

ED



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 4399

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado LIMPIADOR SANITIZANTE ALCALINO PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca INAP114, de acuerdo con lo solicitado por la firma INAP S.R.L.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 130030546, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250016, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 113 para todas las presentaciones y todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 79, 80 y 81.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250016.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

LD  
MA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4 39 9**

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-12624-15-2

DISPOSICION N°:

**4 39 9**

LD  
or

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

# IGUAL DISEÑO DE RÓTULO PARA LOS DISTINTOS CONTENIDOS NETOS

DENOMINACIÓN DE PRODUCTO  
MARCA

# INAP 114

## Limpiador sanitizante alcalino

Para uso en Industria Alimenticia

Lea atentamente el rótulo y la hoja de seguridad antes de usar el producto.  
Restringido a Venta Profesional. Prohibida su Venta Libre

### A- PRECAUCIONES DE USO

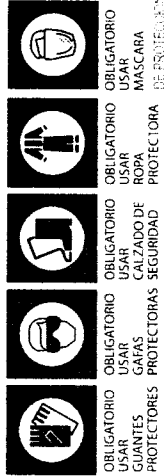
#### A.1-RIESGOS PARA LA SALUD

**Contacto con los ojos:** Puede causar irritación, ardor.  
**Contacto con la piel:** Puede causar enrojecimiento. Irritación.  
**Ingestión:** Puede causar ardor o irritación en las mucosas del sistema gastrointestinal, boca y garganta, náuseas, vómitos y diarrea.  
**Inhalación:** Puede causar molestias al respirar. Tos y dolor de garganta. Irritación.

#### A.2-PROTECCION PERSONAL

**Ambiente:** Cerrado: Si  
Ventilado: Si

#### Elementos de Protección Personal:



#### A.3-MODOS DE USO

INAP114 es un producto a base de dióxido de cloro estabilizado en una solución acuosa, sin necesidad de ningún tipo de activador. Permite realizar en una sola operación la limpieza y sanitización de las superficies.  
INAP114 se aplica a la limpieza y sanitización externa e interna de tanques, máquinas llenadoras, superficies e implementos

### C- TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

**Transporte:** Utilice recipientes bien cerrados e identificados.

**Almacenaje:** En lugar fresco y seco. Mantener el envase original cerrado e identificado con el rótulo correspondiente alejado de ácidos y fuentes de calor. No exponer a rayos solares. Mantener en el envase original. No trasvasar a otros envases. No reutilizar el envase con otros fines.

### D- COMPONENTES

Numero CAS	Nombre químico	% (P/P o P/V)
10049-04-4	DIOXIDO DE CLORO ESTABILIZADO (concentración 5%)	55 %
68439-57-6	OLEFINA SULFONATO SODICO	20%

"CUIDADO! Irritante para los ojos, piel y mucosa"  
"No utilizar con otros productos"  
"No utilizar para desinfección de alimentos"  
"No ingerir"  
"Usar guantes y equipo de protección adecuada para su aplicación"

4 39

RNE: N° 130030546  
RNPUD:  
Lote:  
Vencimiento:  
Cont. Neto:

Leer atentamente la Hoja de Seguridad antes de usar.

### B. MEDIO AMBIENTE

**Procedimiento en caso de derrames:**  
Contenga con arena, tierra o material inerte. Deseche en un todo de acuerdo con las Disposiciones Reglamentarias locales.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS | TELEFONO DEL CENTRO DE INTOXICACIONES: 0800-3330160 | NO UTILIZAR ESTE ENVASE PARA ALMACENAR O PREPARAR ALIMENTOS O SUS INSUMOS

Farm. MARIA JOSÉ SANCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

FOLIO

12

ADAS



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250016

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR SANITIZANTE ALCALINO PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: INAP114
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: DIOXIDO DE CLORO ESTABILIZADO (5%) 55 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO 5LTS, 10LTS, 20LTS, 30LTS Y 60LTS. TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO 200LTS. CONTENEDOR DE CONT. NETO 1000LTS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: I.N.A.P. S.R.L.
8. Domiciliado en: RODRIGUEZ PEÑA N° 631 - GODOY CRUZ - MENDOZA
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 130030546
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-012624-15-2.

Disposición N°: **4 399**

Fecha: **05 MAYO 2017.**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

.....  
Sello y Firma del Funcionario Responsable

→ 02